ID 339.183.-

ADENDA Nº 01

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2018 "CONSTRUCCION DE LAVANDERIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL", SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), etapas y plazos, se modifica fecha tope de consulta, así mismo fecha y hora para la recepción y apertura de sobres, quedando de la siguiente manera:

Fecha Tope de Consulta: hasta el Martes 26 de Junio de 2.018, 12:00 hs.-

Fecha Entrega Ofertas: hasta el Martes 03 de Julio de 2.018, 10:00 hs.-

Fecha Apertura Ofertas: Martes 03 de Julio de 2.018, 10:15 hs.-

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN, La IAO 6.2 queda redactado de la siguiente manera

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días Miércoles 20 y Jueves 21 de Junio del 2018, a las 10:00 hs.- Los interesados se deberán presentar en las oficinas de la Dirección Administrativa del Hospital Nacional, y serán guiados al sitio de obras por el/los funcionario/s designado/s. Todo Oferente deberá declarar expresamente en su oferta, que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN EL PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACION, EN EL PUNTO DONDE HABLA DE "ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS", queda redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.-

ID 339.183.-

SECCIÓN IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), LA CGC 17.2.3, queda redactado de la siguiente manera:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 17.2.3	**LA FACTURA DEBERÁ SER PRESENTADA EN: VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA ORDEN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CUYO RUC ES 80000905-3.** **DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PAGO** Considerando la Resolución S.G. 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores – VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción. La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones: • Nota de solicitud de pago. • Factura. • Nota de Remisión y/o Informe Técnico. • Acta de Recepción. Una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentran en condiciones para continuar el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda, y se tendrán 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura. El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.- De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%).-

ITAUGUÁ, 14 DE JUNIO DE 2018.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)